

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

118

ALCOBENDAS NÚMERO 3

EDICTO

En el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 561 de 2007, sobre otras materias, a instancias de “Vimad Europea, Sociedad Limitada”, con procuradora doña Araceli Gómez-Elvira Suárez, contra herederos de don Aurelio Ángel Pérez Alonso, don Ángel Pérez Legarejos y doña Sofía Pérez Legarejos, con procuradora doña María del Pilar García Mas, se ha dictado la siguiente resolución:

Adición.—En Alcobendas, a 24 de octubre de 2013.

El edicto de subasta de fecha 25 de julio de 2013 expedido por el Juzgado de primera instancia número 3 de Alcobendas en el procedimiento de ejecución número 561 de 2013, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 230, de 27 de septiembre de 2013, páginas 137 y 138 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 20130927-77), se adiciona en el siguiente sentido:

La vivienda sita en la calle Adolfo Romero, número 16, bajo B, Alcobendas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcobendas, al tomo 722, libro 625, folio 171, finca registral número 11.953, no está alquilada en la actualidad al día de la fecha, pasando la presente información a ser parte integrante del citado edicto; de lo que doy fe.

En Alcobendas, a 24 de octubre de 2013.—El secretario (firmado).

(02/7.765/13)

